

12º SEMTEC | 2026

SIMPOSIO DE LA EDUCACIÓN MEDIA,
TÉCNICA Y TECNOLÓGICA



Reglamento

Reglamento

12º SEMTEC – 2026

Simposio de la Educación Media, Técnica y Tecnológica



Salud Mental y Social en Entornos de Aprendizaje: Una Responsabilidad Colectiva



04, 05 e 06 de noviembre de 2026

Modalidad: Presencial

Índice

Presentación	6
1. Estructura del SEMTEC.....	8
1.1. Conferencia Magistral	8
1.2. Talks	9
1.3. Sesiones de Ideas (Pitch Científico).....	9
1.4. Talleres - Conexiones para el Equilibrio: Vivencias y Prácticas de Bienestar Emocional y Social	10
2. Ejes Temáticos del SEMTEC.....	11
I. Relaciones Interpersonales, Clima Institucional y Gestión Escolar en la Promoción de la Salud Mental.....	11
II. Salud Mental en los Contextos de Trabajo y Estudio: Prevención, Cuidado e Intervención.....	12
III. Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI) como Determinantes de la Salud Mental y Social	13
IV. Tecnologías Digitales, Redes Sociales e Inteligencia Artificial y la Promoción de la Salud Mental.....	14
V. Políticas Públicas, Gestión Institucional y Corresponsabilidad en Salud Mental	15
VI. Abordaje Integral de la Salud: Dimensiones Física, Mental y Social	16
3. Cronograma 12º SEMTEC	17
4. Participación en el 12º SEMTEC	18
4.1. Formas de Participación.....	18
4.1.1 Participante (Oyente).....	18
4.1.2. Presentador en la Sesión de Ideas	19
4.1.3. Presentador de Pósteres	20
5. Inscripciones	21
5.1. Inscripciones en el 12º SEMTEC	21
6. Envío para Presentación de Trabajos.....	22
6.1. De la Autoría	23
6.2. De la Elección de Modalidades de Envío de Trabajos.....	24
6.2.1. Sesión de Ideas	24
6.2.2. Pósteres	24

6.3. Elección del Eje Temático	24
6.4. Uso de Inteligencia Artificial (IA) en los trabajos enviados al 12º SEMTEC	25
6.4.1. Principios orientadores.....	26
6.4.1.1 Responsabilidad de autor	27
6.4.1.2 Usos permitidos.....	28
6.4.1.3 Usos no permitidos	28
6.4.2. Declaración de uso de IA.....	29
6.5. Envío del Artículo Completo	29
6.6. Envío del Artículo Completo Revisado	31
7. Reglas para envío de trabajos	32
7.1. Estructura del Artículo	32
7.2. Extensión y Formato del Texto	33
7.3. Figuras, Tablas y Gráficos.....	33
7.4. Artículos de Autores y Coautores de Instituciones Internacionales	34
7.5. Ética en Investigaciones con Seres Humanos y Animales	34
7.6. Envío.....	34
8. Evaluación	35
9. Presentación de las Comunicaciones (Sesión de Ideas y Pósteres)	37
9.1. Presentación – Sesión de Ideas	37
9.1.1 Orientaciones para la presentación	37
9.1.2 Envío de las Presentaciones.....	38
9.1.3 Sesión de Discusión.....	38
9.1.4 Objetivo	38
9.2. Presentación en Póster de los Artículos.....	39
9.3. Certificación del autor y coautor	40
10. De la premiación.....	41
10.1. Premio de Mejor Artículo	41
10.2. Premio de Mejor Investigador.....	41
10.3. Premio de Mejor Presentador en la Sesión de Ideas.....	41
10.4. Premio de Mejor Cartel y su Presentador.....	42
10.5. Premio y Certificación	42
11. De la Publicación	43

12. De la Presidencia y de las Coordinaciones de las Comisiones	44
12.1. Presidencia	44
12.2. Coordinación General	44
12.3. Comisión Organizadora	45
12.4. Comisión Científica	45
13. Disposiciones Generales	46
13.1. De la Comisión Científica	46
13.2. De la Comunicación	46
13.3. De los recursos del envío de Artigos	46
13.4. De los casos omitidos y no previstos en este Reglamento	47

Presentación



En su 12ª edición, el Simposio de las Enseñanzas Secundaria, Técnica y Tecnológica (SEMTEC) propone una reflexión sobre el papel de las instituciones educativas en la promoción de entornos educativos más saludables, acogedores y humanizados. Con el tema “Salud Mental y Social en Entornos de Aprendizaje: una responsabilidad colectiva”, el evento reconoce que los procesos formativos van más allá de la dimensión

académica, involucrando aspectos emocionales, sociales, culturales y relacionales fundamentales para el desarrollo integral de los individuos.

El 12º SEMTEC tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos, investigaciones, experiencias y prácticas innovadoras relacionadas a la salud mental y social en los contextos educacionales, contribuyendo para el fortalecimiento de políticas, estrategias y acciones direccionadas al bienestar de las comunidades escolares y académicas.

El evento reunirá gestores, servidores, docentes, investigadores y estudiantes de la Educación Profesional y Tecnológica, además de representantes de instituciones de enseñanza profesional y tecnológica de diferentes estados brasileños, y de asociados nacionales e internacionales. El simposio constituirá un espacio de diálogo, cooperación y difusión de buenas prácticas, favoreciendo la construcción de redes de aprendizaje y de colaboración comprometidas con la formación humana integral.

Alineado a los desafíos contemporáneos de la educación, el 12º SEMTEC abordará temas relacionados a las relaciones interpersonales, a la inclusión, a la diversidad, a las tecnologías digitales, a la inteligencia artificial, a las políticas públicas y a las prácticas integradas de promoción de la salud, reconociendo que el bienestar emocional y social es una condición indispensable para el desarrollo personal, académico y profesional.

Reuniendo expertos, investigadores y profesionales de educación, el SEMTEC reafirma el compromiso de las instituciones de enseñanza con la construcción de entornos más equitativos, resilientes y sostenibles, en los cuales el cuidado, la pertenencia y la valorización de las personas sean principios orientadores de los procesos educativos.

1. Estructura del SEMTEC

El 12º Simposio, frente al tema propuesto, tendrá la siguiente estructura:

04 de noviembre – Apertura, Conferencia Magistral y Talks

- Apertura institucional
- Conferencia magistral
- Talks (*presentaciones rápidas de impacto con profesionales reconocidos del área*).
- Actividad Cultural

05 de noviembre - Presentación de Trabajo

- Sesiones de Ideas (ciclo de debates guiados con presentaciones rápidas)
- Exposición de Pósteres y Actividad Cultural
- Sesión Plenaria Final

06 de noviembre - Talleres - Conexiones para el Equilibrio: Vivencias y Prácticas de Bienestar Emocional y Social

- Talleres experiencias y vivencias de bienestar

1.1. Conferencia Magistral

La Conferencia Magistral marcará la apertura oficial del 12º SEMTEC y será liderada por un profesional de trayectoria reconocida y relevancia en el tema central do simposio. Este momento proporcionará un enfoque amplio y estratégico sobre el tema **“Salud Mental y Social en los**

Entornos de Aprendizaje: una responsabilidad colectiva”, promoviendo reflexiones acerca de los desafíos contemporáneos y de las oportunidades para la construcción de ambientes educativos más saludables, inclusivos y humanizados.

Además de presentar perspectivas actuales y contribuciones relevantes al ámbito educativo, la presentación buscará inspirar a los participantes y fomentar el debate sobre el papel de las instituciones educativas en la promoción del bienestar integral. Como actividad inaugural del evento, esta conferencia establecerá las bases conceptuales que guiarán las discusiones, intercambios de experiencias y otras actividades que conforman el programa de la 12ª SEMTEC.

1.2. Talks

La modalidad Talks reunirá presentaciones breves, dinámicas y de gran impacto, realizadas por especialistas, investigadores y profesionales de reconocido desempeño en áreas relacionadas con el tema del simposio. Inspiradas en formatos contemporáneos para la difusión del conocimiento, estas exposiciones promoverán el intercambio de experiencias, investigación, proyectos innovadores y prácticas exitosas, estimulando la reflexión y el diálogo sobre los retos y posibilidades para promover la salud mental y social en los entornos de aprendizaje.

1.3. Sesiones de Ideas (Pitch Científico)

Las Sesiones de Ideas en estilo Pitch Científico consisten en un ciclo de debates guiados, en el que investigadores, profesores y profesionales tendrán la oportunidad de presentar sus trabajos académicos de manera concisa y objetiva. Las exposiciones seguirán el formato Pecha Kucha, una metodología dinámica que consta de 20 diapositivas de 20 segundos cada

una, sumando un total de 6 minutos y 40 segundos por exposición. Este formato requiere claridad y precisión, animando a los expositores a centrarse en los aspectos esenciales de su investigación o experiencia.

Los informes abordarán temas alineados con el alcance del simposio, centrándose en experiencias, metodologías e investigaciones innovadoras relacionadas con el bienestar mental, emocional y social. Cada presentación irá seguida de una sesión de preguntas y discusiones, que fomentará el intercambio de ideas entre expositores y el público. El objetivo de esta modalidad es fomentar el diálogo académico y la colaboración entre los participantes, proporcionando un espacio para la difusión del conocimiento de manera ágil e interactiva.

1.4. Talleres - Conexiones para el Equilibrio: Vivencias y Prácticas de Bienestar Emocional y Social

Esta modalidad ofrece un espacio interactivo y dinámico para la promoción del bienestar mental, emocional y social, a través de talleres prácticos. Centrados en experiencias que permitan experimentar técnicas orientadas al equilibrio emocional y a las interacciones sociales saludables, los talleres serán mediados por profesionales especializados. La propuesta es integrar teoría y práctica, ofreciendo a los participantes la oportunidad de aplicar conceptos de salud emocional y social en su vida educativa y profesional diaria.

Las prácticas programadas pueden incluir acciones de relajación, mindfulness, dinámica grupal, técnicas de autocuidado y estrategias para construir relaciones sociales positivas. El objetivo es fomentar la reflexión sobre la importancia del bienestar como parte esencial del proceso formativo, además de ofrecer herramientas concretas para afrontar los desafíos emocionales y sociales que afrontan el entorno educativo. Estos talleres están dirigidos a participantes, expositores y ponentes interesados en explorar enfoques que contribuyan a la creación de entornos docentes más acogedores, equilibrados e inclusivos.

2. Ejes Temáticos del SEMTEC

Los ejes temáticos del simposio se desarrollaron para organizar y guiar las diferentes actividades que conforman el programa del evento, incluyendo la Conferencia Magistral, Talks, las Sesiones de Ideas (Pitch Científico), los Talleres y la Presentación de Ponencias. Estructurados a partir de subtemas cuidadosamente seleccionados y alineados con el tema central del 12º SEMTEC, estos componentes ofrecen una base conceptual que guía las discusiones, reflexiones e intercambios de experiencias a lo largo de todo el calendario.

Además de promover un enfoque integral e interdisciplinar del tema, estas directrices contribuyen a la organización de las presentaciones científicas, permitiendo la agregación de estudios con enfoques similares y favoreciendo el diálogo entre investigadores, profesionales e instituciones. Al enviar sus artículos, los autores deben seleccionar el eje temático que mejor corresponda al área de investigación de sus trabajos, para asegurar su correcta inserción en las discusiones propuestas por el simposio.

Los ejes temáticos se definen de la siguiente manera:

I. Relaciones Interpersonales, Clima Institucional y Gestión Escolar en la Promoción de la Salud Mental

En los entornos de aprendizaje, las relaciones interpersonales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la salud mental y social, estando fuertemente influenciadas por el clima institucional y las prácticas de gestión escolar. Este eje propone reflexionar sobre cómo los lazos basados en la confianza, la empatía, el respeto y el diálogo contribuyen a la construcción de entornos educativos saludables, capaces de prevenir situaciones de sufrimiento psicológico y fortalecer los factores de protección y pertenencia.

En este contexto, se destaca el papel estratégico de la gestión escolar y, en particular, del Consejero Educativo, en la mediación de conflictos, en el seguimiento de los estudiantes, en el apoyo a los equipos y en la articulación de acciones destinadas a la acogida, la escucha cualificada y la promoción del bienestar. Se discutirán iniciativas institucionales que favorezcan la construcción de relaciones saludables entre estudiantes, profesores, equipos directivos, empleados y familias, reconociendo la promoción de la salud mental como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.

El eje también incluye la reflexión sobre políticas, programas y estrategias destinadas a atender a los profesionales de la educación, especialmente a aquellos que trabajan directamente en apoyo socioemocional. La perspectiva de "cuidar a quienes se preocupan" guía el debate sobre acciones de apoyo, valoración profesional y promoción de la salud mental, contribuyendo al fortalecimiento de los equipos, la sostenibilidad de las prácticas institucionales y la consolidación de entornos educativos más acogedores, equilibrados y resilientes.

II. Salud Mental en los Contextos de Trabajo y Estudio: Prevención, Cuidado e Intervención

Este eje aborda la salud mental desde las condiciones concretas de trabajo y estudio, enfatizando la necesidad de acciones estructuradas de prevención, promoción y cuidado. Se abordarán fenómenos como el estrés crónico, el agotamiento (burnout) y la sobrecarga emocional, centrándose en la identificación temprana de signos de malestar psicológico y en la implementación de estrategias de apoyo colectivo. De manera cuidadosa y responsable, el eje incluye la discusión sobre la prevención al suicidio en el contexto educacional, comprendida como parte de las políticas amplias de promoción de la salud mental. Se abordarán estrategias de concienciación,

recepción y derivación adecuada, así como la importancia de formar a profesionales de la educación para que reconozcan señales de advertencia y actúen de manera ética, empática y articulada mediante redes de apoyo especializadas. La propuesta también incluye el análisis de prácticas de atención comunitaria, políticas de bienvenida y la construcción de entornos institucionales seguros y protectores, en los que el bienestar se apoya mediante redes de apoyo efectivas. En este sentido, se refuerza la importancia de un enfoque integrado, que involucra a gestores, profesores, equipos de apoyo y servicios externos, contribuyendo a la reducción de estigmas y a la promoción de una cultura organizacional de cuidado y apreciación de la vida.

III. Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI) como Determinantes de la Salud Mental y Social

Este eje explora la relación entre la diversidad sociocultural, la inclusión y la salud mental y social en entornos de aprendizaje, desde la perspectiva de Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI). Se basa en la comprensión de que el reconocimiento de las diferencias, combinado con la promoción de la equidad y la justicia social, constituye un factor protector esencial para la salud mental y el bienestar colectivo. Se abordarán las prácticas institucionales que valoran las identidades, promueven la igualdad de oportunidades y abordan las desigualdades estructurales, contribuyendo a la construcción de espacios inclusivos, seguros y acogedores. El eje también propone reflexionar sobre cómo las barreras sociales, culturales e institucionales afectan al acceso, la permanencia y el éxito en los procesos educativos, afectando directamente a la salud mental de los sujetos. La discusión también incluye el papel de las instituciones educativas en la promoción de culturas organizacionales comprometidas con los principios de JEDI, el fortaleciendo el sentido de pertenencia, el respeto por múltiples

subjetividades y la construcción de comunidades educativas más justas, diversas e integradas.

IV. Tecnologías Digitales, Redes Sociales e Inteligencia Artificial y la Promoción de la Salud Mental

Este eje propone un análisis crítico de los impactos de las tecnologías digitales, las redes sociales y la inteligencia artificial en la salud mental y social en los entornos de aprendizaje. Se considera que, tanto entre jóvenes como en adultos, el tiempo de exposición a pantallas ha aumentado significativamente, influyendo en rutinas, patrones de sueño, niveles de atención y formas de interacción social. En este contexto, se discutirán los potenciales de las redes sociales y las tecnologías basadas en inteligencia artificial como recursos para la conexión, expresión, apoyo y personalización del aprendizaje, pero también los riesgos asociados al uso excesivo o no guiado, como el aislamiento social, la ansiedad, la comparación social, el uso problemático de tecnologías digitales y la sobrecarga de informaciones. El eje destaca el papel emergente de la inteligencia artificial en la mediación de procesos educativos y dinámicas sociales, incluyendo sistemas de recomendación de contenidos, plataformas de aprendizaje adaptativo y herramientas de seguimiento y apoyo al bienestar. Se analizarán los impactos de estas tecnologías en la autonomía de los sujetos, en la construcción de vínculos sociales y en la salud mental, así como los desafíos éticos relacionados con la privacidad, el uso de datos y la toma de decisiones automatizada. Además, se abordarán estrategias para el uso crítico, ético y consciente de estos sistemas, incluyendo prácticas de educación digital, desarrollo de habilidades para la interacción con plataformas inteligentes y autorregulación del tiempo frente a pantalla. La propuesta refuerza la necesidad de integrar la inteligencia artificial de manera responsable, con el objetivo de promover el bienestar y construir entornos de aprendizaje más saludables, equilibrados y humanizados.

V. Políticas Públicas, Gestão Institucional y Corresponsabilidad en Salud Mental

Este eje aborda la promoción de la salud mental y social desde una perspectiva sistémica e intersectorial, reconociendo que la atención y el bienestar en los entornos educativos dependen de la articulación entre políticas públicas, gestión institucional y prácticas pedagógicas. Se discutirán los marcos normativos, programas, directrices y estrategias destinadas a promover la salud mental en las instituciones educativas, así como los mecanismos para implementar, monitorizar y evaluar estas acciones.

La propuesta incluye una reflexión sobre el papel de la gestión educativa en la consolidación de culturas institucionales basadas en la acogida, la equidad, el apoyo psicosocial y la promoción de entornos saludables. En este contexto, se destaca la importancia de la articulación entre las distintas políticas públicas y servicios de atención para servir a la población, especialmente en las interconexiones entre educación, salud, asistencia social y garantía de derechos, fortaleciendo redes de protección y atención centradas en las necesidades de los sujetos.

El eje también propone debatir estrategias de gobernanza de corresponsabilidad que involucren a instituciones educativas, autoridades públicas, familias y comunidad en la construcción de iniciativas integradas para promover la salud mental y social. Así, busca fomentar el fortalecimiento de canales de apoyo capaces de responder de manera articulada, preventiva y humanizada a los desafíos contemporáneos relacionados con el bienestar individual y colectivo.

VI. Abordaje Integral de la Salud: Dimensiones Física, Mental y Social

Este eje propone una comprensión más amplia de la salud, reconociendo la interdependencia entre las dimensiones física, mental y social en el desarrollo humano y la calidad de vida. Se basa en la comprensión de que el bienestar no se limita a la ausencia de enfermedades, sino que implica condiciones que favorecen el equilibrio, la autonomía, la participación social y el desarrollo integral de los individuos en los entornos de aprendizaje.

Se discutirán prácticas, programas y estrategias orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, que abarcan aspectos como la actividad física, una nutrición adecuada, la calidad del sueño, la organización de rutinas saludables, el contacto con la naturaleza, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de los lazos sociales. También se abordarán iniciativas que integren diferentes áreas de conocimiento y promuevan una cultura de cuidado y autocuidado en el contexto educativo.

El eje busca reflexionar sobre el papel de las instituciones educativas en la construcción de entornos que favorecen la calidad de vida y el bienestar colectivo, estimulando acciones continuas, intersectoriales y sostenibles que involucren a toda la comunidad educativa. De este modo, pretende fortalecer una visión integrada de la salud, alineada con los desafíos contemporáneos de la educación y comprometida con la formación completa de las personas.

3. Cronograma 12º SEMTEC

ETAPA	PERÍODO - 2026
LANZAMIENTO	01/07
ENVÍO DE ARTÍCULOS para Presentación de Trabajo y Publicación	02/07 a 07/09
Divulgación de los Resultados: Artículos Aprobados y Aprobados con observaciones	21/09
Revisión de artículos preaprobados con observaciones	21/09 a 02/10
Divulgación Resultado Final dos Artículos sometidos a Revisión	14/10
OYENTE - INSCRIPCIONES	03/08 – 21/10
REALIZACIÓN 12º Simposio de la Educación Media, Técnica y Tecnológica 04, 05 y 06 de noviembre de 2026	
Apertura oficial Conferencia Magistral Talks	04 de noviembre
Sesión de Ideas y Pósteres	05 de noviembre
Talleres Conexiones para el Equilibrio: Vivencias y Prácticas de Bienestar Emocional y Social	06 de noviembre

4. Participación en el 12º SEMTEC

Profesionales de instituciones de educación profesional, básica y superior (que incluyen profesores, asistentes de enseñanza, coordinadores, directores, superintendentes, supervisores y otros empleados), así como investigadores y estudiantes de grado y posgrado están invitados a este evento.

Cabe señalar que **no se aceptará la participación de estudiantes de cursos técnicos y de secundaria en la presentación de los artículos**. Si se detecta dicha solicitud, el artículo quedará descalificado para el proceso de presentación, certificación y publicación en las Actas del evento.

El 12º Simposio ofrece diversas formas de participación, brindando la oportunidad de aprender, intercambiar experiencias y compartir conocimientos. Los participantes pueden elegir entre las modalidades **de oyente, presentador en la Sesión de Ideas o presentador de pósteres**, de según su interés y nivel de implicación, contribuyendo activamente a la construcción de un entorno colaborativo, formativo y alineado a las discusiones contemporáneas sobre educación, innovación y bienestar emocional y social.

4.1. Formas de Participación

4.1.1 Participante (Oyente)

Como participante oyente, tendrá la oportunidad de seguir las conferencias en sus diversas modalidades (apertura, conferencia magistral

y *Talk*¹), ver las presentaciones de los otros docentes, y las exposiciones de pósteres del evento, así como asistir a los talleres “Conexiones para el Equilibrio: Vivencias y Prácticas de Bienestar Emocional y Social”.

Esta modalidad es ideal para quienes desean absorber conocimientos, actualizarse sobre prácticas e innovaciones en el área del bienestar emocional y social en el ámbito formativo, además de interactuar con otros profesionales y especialistas.

Requisitos:

- Inscripción en el evento;
- Exención de enviar cualquier material previo para esta modalidad.

4.1.2. Presentador en la Sesión de Ideas

Modalidad dirigida a docentes, investigadores, profesionales y gestores que deseen compartir trabajos académicos como Informe de Experiencia, Reflexión, Revisión Sistemática de la Literatura y Artículo Original, ya sea finalizado o en curso. Las propuestas deben estar alineadas con el tema general del 12º SEMTEC y con los ejes temáticos.

Para participar en esta modalidad, los autores deben enviar sus artículos conforme a las directrices de este reglamento.

Los presentadores de las Sesiones de Ideas tendrán la oportunidad de compartir sus estudios e investigaciones con la comunidad académica y profesional de forma dinámica y resumida. **La presentación oral debe basarse en un artículo científico completo**, que debe ser previamente enviado para su evaluación.

Requisitos:

¹ Presentaciones rápidas de impacto con profesionales reconocidos del área.

- Envío de artículo completo en el área del simposio;
- Presentación en formato condensado, utilizando la herramienta "Pecha Kucha" (*contextualización de la herramienta en el ítem 9.1 de este reglamento*) con tiempo limitado, permitiendo una presentación concisa y objetiva de los principales resultados y conclusiones del trabajo;
- Las presentaciones tendrán lugar en sesiones específicas durante el evento.

4.1.3. Presentador de Pósteres

Modalidad dirigida a docentes, investigadores, profesionales y directivos que deseen compartir trabajos académicos del tipo Revisión de Literatura y Estudio de Caso, ya sea realizado o en curso. Las propuestas deben estar alineadas con el tema general del 12° SEMTEC y con los ejes temáticos. Las presentaciones tendrán lugar a través de una exposición en el espacio físico del evento.

Para participar en esta modalidad, los autores deben enviar sus artículos conforme a las directrices de este reglamento.

La presentación con pósteres es una excelente forma de dar a conocer la investigación o el proyecto en desarrollo. El participante debe enviar un artículo científico completo para su evaluación y, si es aceptado, el trabajo se presentará en formato de póster durante el evento.

Requisitos:

- Envío de artículo completo en el área del simposio;
- Elaboración y diseño de póster;
- Exposición de los pósteres en una zona dedicada del evento, donde los autores tendrán momentos específicos para interactuar con los participantes, explicando sus trabajos.

5. Inscripciones

5.1. Inscripciones en el 12º SEMTEC

Las inscripciones en la **modalidad de oyente** deben realizarse en la dirección electrónica:

- <http://semtec.cps.sp.gov.br/>
- Inscripciones de 03/08 a 21/10/2026.

6. Envío para Presentación de Trabajos

La inscripción y envío de trabajos en las modalidades Sesión de Ideas y Presentación de Póster (y posterior publicación) deben ser realizados de 02/07 a 07/09/2026.

Los trabajos deben ser enviados en forma de **artículo completo** a la dirección electrónica:

- <http://semtec.cps.sp.gov.br/>
- o
- <https://opus.cps.sp.gov.br/12-SEMTEC>

Las siguientes informaciones son **obligatorias** en el momento de la inscripción de **autor y coautor** (*datos solamente para registro en el sistema de inscripción, **no deben estar en el artículo a ser enviado***):

- Nombre completo;
- E-mail;
- Nombre de la Institución a la que pertenece;
- Título del trabajo;
- Eje temático seleccionado.

- ✓ Solo el autor principal debe enviar el artículo en la página web del evento.
- ✓ El **archivo con el artículo** que se va a enviar debe obligatoriamente estar **SIN IDENTIFICACIÓN DE NOMBRES DE AUTOR Y COAUTOR** en el acto de envío.
- ✓ El archivo debe seguir el modelo disponible en:
<http://semtec.cps.sp.gov.br/> **(SIN IDENTIFICACIÓN).**

6.1. De la Autoría

Cada artículo podrá tener, como máximo, cuatro autores (un autor y tres coautores).

Autor y coautor deben elegir, en el momento del envío del artículo completo, un modo de presentación: Sesión de Ideas o Póster (el Comité Científico, después de la evaluación puede cambiar la modalidad).

El autor podrá enviar como máximo:

- 1 (un) artículo como **autor principal** en la modalidad Sesión de Ideas;
- 1 (un) artículo como **autor principal** en la modalidad Póster;

No existe un número máximo de participación como coautor.

No se aceptarán cambios o inclusiones de autores y/o coautores tras el registro y la presentación del artículo.

No hay límite en el número de artículos presentados por institución de enseñanza e investigación.

6.2. De la Elección de Modalidades de Envío de Trabajos

El autor debe optar por la manera de presentación del trabajo: **Sesión de Ideas o Póster**, durante el registro y la entrega del artículo.

Sin embargo, el Comité Científico puede redirigir la forma de presentación de los trabajos seleccionados, según criterios para la evaluación del mérito científico por parte de sus pares.

6.2.1. Sesión de Ideas

Esta modalidad incluye la presentación de artículos científicos del tipo Informe de Experiencia, Reflexión, Revisión Sistemática y Artículo Original.

Modelo de Artículo: <http://semtec.cps.sp.gov.br/>

6.2.2. Póster

Esta modalidad comprende la presentación de artículos científicos del tipo Revisión de Literatura y Estudio de Caso.

Modelo de Artículo: <http://semtec.cps.sp.gov.br/>

6.3. Elección del Eje Temático

Al enviar sus artículos, los autores deben seleccionar el eje temático que mejor se alinee con el enfoque de sus investigaciones y reflexiones. La correcta elección del eje temático facilita la organización del simposio, agregando estudios con enfoques similares y promoviendo un diálogo interdisciplinar cualificado. Esto contribuye a que las discusiones sean más profundas y aborden diferentes perspectivas sobre el tema principal.

Los ejes temáticos disponibles para el envío son:

- I. Relaciones Interpersonales, Clima Institucional y Gestión Escolar en la Promoción de la Salud Mental**
- II. Salud Mental en los Contextos de Trabajo y Estudio: Prevención, Atención e Intervención**
- III. Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI) como Determinantes de la Salud Mental y Social**
- IV. Tecnologías Digitales, Redes Sociales e Inteligencia Artificial y la Promoción de la Salud Mental**
- V. Políticas Públicas, Gestión Institucional y Corresponsabilidad en Salud Mental**
- VI. Enfoque Integrado de la Salud: Dimensiones Física, Mental y Social**

Al elegir el eje temático más adecuado, los autores aseguran que sus trabajos serán debatidos en un contexto enriquecedor compatible con el área de investigación propuesta.

6.4. Uso de Inteligencia Artificial (IA) en los trabajos enviados al 12º SEMTEC²

Dentro del marco del 12º SEMTEC, se permite parcialmente el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), incluidos modelos de lenguaje a gran escala (LLMs) y sistemas de IA generativa, siempre que se respeten las disposiciones de este reglamento.

² Texto elaborado a partir:

BEGO, Amadeu Moura; SALVADEO, Denis Henrique Pinheiro (org.). **Guía para la utilización de IA en la graduación de Unesp: integridad, innovación y equidad**. São Paulo: Unesp, 2026. UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (UNESP). **Resolución UNESP nº 13, de 22 de abril de 2025**. Disponible em: <https://www.doe.sp.gov.br/executivo/universidade-estadual-paulista/resolucao-unesp-n-13-de-22-de-abril-de-2025-20250515114532201079255>. Acceso em: 23 abr. 2026.

El uso de IA está permitido en actividades específicas, como la traducción de textos, el apoyo a la revisión bibliográfica, la organización de ideas y la mejora lingüística, para ayudar al investigador sin sustituir su autoría intelectual. En todos los casos, los autores deben declarar explícitamente el uso de estas herramientas, de acuerdo con las directrices de citas y transparencia establecidas en este reglamento. La evaluación de las obras tendrá en cuenta, como prioridad, la calidad académica de la producción, independientemente del uso de recursos de Inteligencia Artificial.

6.4.1. Principios orientadores

El uso de la IA debe respetar los siguientes principios:

- I. **Centralidad de la decisión humana:** las decisiones que involucren valores éticos, sociales y académicos deben ser tomadas por seres humanos, con la IA desempeñando un papel estrictamente instrumental;
- II. **Soberanía y autonomía docente:** el uso de la IA debe fortalecer, no reemplazar, la autonomía intelectual y pedagógica de los autores;
- III. **Control humano:** los usuarios deben mantener control sobre los sistemas de IA, siendo capaces de detener, ajustar o descartar sus resultados;
- IV. **Responsabilidad:** los autores son plenamente responsables de las decisiones y de los contenidos producidos con el apoyo de la IA;
- V. **Complementariedad:** la IA debe ser utilizada como herramienta de ampliación de las capacidades humanas;
- VI. **Validación crítica:** todo el contenido generado por IA debe ser revisado, validado e interpretado mediante juicio humano cualificado;

- VII. **Transparencia:** el uso de la IA debe ser debidamente documentado, permitiendo comprender su aplicación y sus impactos;
- VIII. **Rastreabilidad y auditabilidad:** deben preservarse las informaciones que posibiliten la identificación de las herramientas utilizadas y la verificación de los procesos;
- IX. **Explicabilidad:** los resultados generados por IA deben ser comprensibles en términos de lógica, criterios y datos utilizados;
- X. **Precisión y fiabilidad:** debe asegurarse la identificación de errores, incertidumbres y sus implicaciones en los resultados;
- XI. **Protección de datos:** el uso de IA debe cumplir con la Ley General de Protección de Datos (Ley nº 13.709/2018 – LGPD), que garantiza la privacidad y la seguridad de las informaciones;
- XII. **Integridad académica:** cuando el uso de IA afecta significativamente a la autoría, este uso debe declararse explícitamente, bajo pena de caracterización de mala conducta, incluido el plagio.

Además, la IA puede emplearse en actividades de investigación, como analizar grandes volúmenes de datos, identificar patrones complejos, desarrollar modelos y simulaciones.

6.4.1.1 Responsabilidad autoral

La presentación de trabajos mediante IA debe respetar reglas claras de delimitación y transparencia. El autor es el único responsable de validar el contenido académico enviado, y es esencial revisar, editar y verificar críticamente toda la información generada por los sistemas de IA. El uso de la IA debe apoyar la toma de decisiones, nunca sustituir el juicio y la responsabilidad humanos.

6.4.1.2 Usos permitidos

Se permite el uso de IA para:

- I. Traducción de textos, preparación de resúmenes y obtención de explicaciones adicionales;
- II. Exploración de perspectivas, generación de ideas, argumentos y contrapuntos;
- III. Revisión gramatical y ortográfica, con el objetivo de mejorar la claridad, la cohesión y la estructura textual;
- IV. Preparación de bocetos, guiones, calendarios, mapas conceptuales y planificación de trabajos;
- V. Realización de búsquedas avanzadas en bases de datos e identificación de fuentes relevantes;
- VI. Producción de recursos multimedia (imágenes, vídeos, animaciones, presentaciones), cuando sean relevantes al trabajo;
- VII. Soporte para el análisis de datos y el desarrollo de modelos;
- VIII. Traducción para fines académicos, siempre que sea debidamente revisada y validada.

6.4.1.3 Usos no permitidos

No está permitido:

- I. Enviar obras generadas total o parcialmente por IA como producción original sin declarar explícitamente su uso;
- II. Utilizar contenidos de terceros sin la debida atribución o autorización;
- III. Producir o difundir contenidos engañosos, manipulados u orientados a la desinformación (como, por ejemplo, deepfakes).

6.4.2. Declaración del uso de IA

El uso de la IA debe estar informado en el trabajo a través de:

I. Citación

El contenido generado por IA debe citarse como fuente, según los estándares de ABNT, incluyendo: nombre de la herramienta, versión (cuando esté disponible), fecha de acceso, URL y prompt utilizado

Ejemplo:

“Según la herramienta [nombre de la herramienta] (versión X, acceso en [fecha], disponible en: [URL]), '[contenido generado]' (prompt: '[prompt utilizado]')”.

II. Declaración específica

El artículo debe contener una sección titulada "Uso de la Inteligencia Artificial", que describa: Las herramientas utilizadas, el propósito, el alcance del uso y, cuando sea relevante, los prompts utilizados, además de la explicación de las contribuciones autorales.

Ejemplo:

“Fue utilizada la herramienta [nombre] para generación de boceto inicial y para la revisión lingüística. Las ideas, análisis y conclusiones son de autoría de los investigadores.”

6.5. Envío del Artículo Completo

En el momento de la entrega, el autor principal debe enviar el artículo completo conforme a las normas establecidas en este reglamento, incluyendo el cumplimiento de los estándares ortográficos vigentes del portugués y la correcta revisión textual. Los artículos que no sigan estas

directrices serán rechazados automáticamente, sin posibilidad de correcciones o ajustes adicionales por parte de los autores.

El Comité Científico utilizará un programa de detección de plagio para el análisis de los artículos enviados. El índice máximo de similitud aceptable para la aprobación es del 30%. Las obras que superen este límite pueden ser devueltas para revisión o, dependiendo de la gravedad del caso, descalificadas. Cabe señalar que el Comité Científico se reserva el derecho de rechazar artículos que presenten índices inferiores a los establecidos, según la evaluación cualitativa del contenido y la naturaleza de las similitudes identificadas.

El artículo será evaluado mediante un sistema de evaluación doble ciego, en el que tanto autores como evaluadores permanecen en el anonimato. Este método garantiza imparcialidad y objetividad en el proceso de revisión, asegurando que los artículos se juzguen únicamente por la calidad del contenido.

Tras la evaluación, el artículo puede recibir una de tres clasificaciones:

- ✓ **Aprobado:** La obra está de acuerdo con las normas y requisitos del evento, siendo aceptada para presentación y publicación.
- ✓ **Preaprobado con observaciones:** El artículo podrá ser aceptado, siempre que los autores realicen los ajustes solicitados por los evaluadores.
- ✓ **Reprobado:** El trabajo no cumple los criterios requeridos y/o su temática no se relaciona a los ejes temáticos y no será aceptado para este evento.

Para garantizar la imparcialidad en este proceso, el archivo del artículo enviado debe **estar sin la identificación de los nombres del autor y coautores** en el cuerpo del texto.

6.6. Envío del Artículo Completo Revisado

Tras la fase de evaluación, los artículos **preaprobados** deben ser revisados por los autores, siguiendo las sugerencias y ajustes indicados por los evaluadores. El plazo para enviar la versión revisada está incluido en el calendario del 12º SEMTEC y debe respetarse estrictamente.

El envío del artículo revisado debe realizarse conforme a las normas establecidas en el reglamento, asegurando que todas las correcciones solicitadas se hayan cumplido debidamente. No cumplir con los requisitos o el plazo puede resultar en la descalificación del trabajo.

La nueva versión del artículo será revisada nuevamente para asegurar que las modificaciones se implementen correctamente, permitiendo su aprobación final y posterior publicación.

7. Normas para envío de trabajos

ATENCIÓN: Los artículos enviados para evaluación no deben contener identificación de los autores.

Para la presentación de artículos completos en el 12º SEMTEC, es obligatorio cumplir con los estándares de ABNT NBR 6022:2018, que establece criterios formales para la presentación de artículos científicos. Las directrices estructurales se presentan a continuación:

7.1. Estructura del Artículo

El artículo completo debe seguir la estructura estándar:

- ✓ **Título:** Claro, objetivo, en negrita y centrado.
- ✓ **Resumen:** Entre 150 y 250 palabras, que contenga los objetivos, métodos, resultados y conclusiones, seguido de tres a cinco palabras clave (distintas de las del título).
- ✓ **Introducción:** Presentación del tema, justificativa de la investigación, objetivo(s) y contexto teórico.
- ✓ **Desarrollo:** Métodos, discusión teórica y presentación de los resultados.
- ✓ **Conclusión:** Contribuciones y relevancia de los resultados.
- ✓ **Referencias:** Según reglas ABNT NBR 6023:2018.
- ✓ **Apéndices y Anexos:** Cuando aplicables, inseridos después de las referencias.

(El marco propuesto no pretende restringir la libertad creativa de la escritura. Por tanto, la nomenclatura de los temas puede diferir de la

presentada aquí, siempre que contemple adecuadamente el alcance solicitado).

7.2. Extensión y Formato del Texto

Los artículos deben tener un mínimo de 8 y un máximo de 10 páginas, excluyendo referencias y, si los hay, apéndices. Las obras deben seguir las siguientes directrices:

- ✓ **Letra y Tamaño:** Times New Roman, tamaño 12 pt.
- ✓ **Interlineado:** 1,5 cm, con alineación justificada.
- ✓ **Márgenes:** Superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm.
- ✓ **Numeración de Páginas:** En la esquina superior derecha, empezando en la segunda página.
- ✓ **Citas:** Según ABNT NBR 10520:2002.

7.3. Figuras, Tablas y Gráficos

Todos los elementos gráficos (figuras, tablas y gráficos) deben numerarse consecutivamente e ir acompañadas de leyendas explicativas. La letra de los datos debe ser informada según ABNT NBR 14724:2011.

- ✓ **Imágenes protegidas por derechos de autor:** Es necesario adjuntar las autorizaciones de los titulares de los derechos de autor. Esas páginas de autorización no contarán para el total de páginas del artículo.
- ✓ **Imágenes de estudiantes menores de 18 años:** Deben ser anonimizadas o acompañadas de autorización de los padres o tutores, insertadas como anexo y no se contarán en el número total de páginas, estando en línea con el ECA (Estatuto del Niño y Adolescente) Digital (Ley nº 15.211/2025)

7.4. Artículos de Autores y Coautores de Instituciones Internacionales

Los autores y coautores de instituciones internacionales deben enviar sus artículos escritos en portugués y en su lengua materna en la versión final, tras la aceptación del artículo.

7.5. Ética en Investigaciones con Seres Humanos y Animales

Las investigaciones que involucren a humanos y/o animales deben cumplir con los preceptos éticos establecidos en la Resolución CNS nº 466/2012 y la Resolución Normativa CONCEA nº 30/2016. Los autores deben presentar el número de protocolo del Dictamen Fundamentado emitido por un Comité de Ética en Investigación de una institución educativa acreditada.

7.6. Envío

Los artículos deben enviarse exclusivamente a través de la plataforma online, en formato PDF, respetando estrictamente las directrices establecidas en este reglamento. El archivo enviado no puede contener ninguna identificación de autoría en el cuerpo del texto, garantizando la integridad del proceso de evaluación doble ciego.

Las obras que no cumplan con los estándares establecidos, que presenten identificación de autoría incorrecta o que no cumplan alguno de los requisitos formales y técnicos serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de corrección o reenvío.

8. Evaluación

Los artículos presentados al 12º SEMTEC serán evaluados por profesores especialistas que forman parte del Subcomité de Evaluación del Comité Científico. El evento adoptará el sistema de evaluación doble ciego, en el que dos o más evaluadores, designados para revisar los artículos, realizarán el análisis sin tener acceso a la identidad de los autores. Este método garantiza la imparcialidad en el proceso de evaluación y preserva el anonimato tanto de autores como de revisores.

Para mantener el proceso de revisión transparente y alineado con los principios de la ciencia abierta, los informes de revisión preparados por los evaluadores, sin su identificación, serán archivados. Sin embargo, estos informes no se expondrán en la plataforma para preservar el anonimato de todos los implicados.

Las opiniones emitidas por los evaluadores pueden clasificar el artículo como aprobado, preaprobado (cuando sean necesarias revisiones) o desaprobado, considerando tanto la forma como el contenido del trabajo. Por tanto, es responsabilidad de los autores y coautores asegurarse de que el artículo enviado cumpla con los estándares definidos en esta normativa.

El Comité Científico es responsable de analizar los artículos, definir los criterios de aceptación y difundir los resultados de la aceptabilidad de los artículos. Los principales criterios de evaluación incluyen:

- ✓ Adhesión al tema del eje temático seleccionado;
- ✓ Consistencia técnica y de contenido relacionada al tema del evento;
- ✓ Adecuación de la presentación del tema, resumen y palabras clave, cuanto a forma y contenido;
- ✓ Originalidad y rigor académico del trabajo.

La responsabilidad por la veracidad e idoneidad del contenido presentado es **exclusivamente de los autores y coautores**, quienes deben garantizar la conformidad ética, asegurando que el trabajo esté libre de plagio, fraudes o cualquier otra violación ética. En casos de plagio o autoplagio (reutilización de trabajos ya publicados), el artículo será inmediatamente descalificado y no se publicará en las Actas del evento.

Por último, es esencial que el artículo demuestre relevancia en relación con la línea de investigación realizada y plena adecuación al tema del **eje temático elegido**.

9. Apresentação de las Comunicaciones (Sesión de Ideas y Pósteres)

El **05 de noviembre de 2026** serán las presentaciones de las comunicaciones orales en la Sesión de Ideas y en la de Pósteres.

9.1. Apresentação – Sesión de Ideas

La presentación es una oportunidad para que investigadores, profesores y profesionales presenten sus trabajos académicos de manera concisa, objetiva y dinámica. Las presentaciones seguirán el formato **Pecha Kucha**, una metodología que utiliza **20 diapositivas**, mostradas durante **20 segundos cada una**, sumando **6 minutos y 40 segundos** por presentación. Este formato requiere **claridad y precisión**, animando a los ponentes a centrarse en los aspectos más esenciales de sus investigaciones o experiencias.

9.1.1 Orientaciones para la presentación

- **Formato Pecha Kucha:** La presentación debe organizarse en 20 diapositivas, con un tiempo de ajuste para asegurar que cada diapositiva permanezca en la pantalla durante 20 segundos. Esta dinámica requiere destacar los puntos principales de la investigación, la metodología o la experiencia.
- **Enfoque del Contenido:** Las presentaciones deben estar alineadas con el alcance del simposio, abordando temas innovadores y relevantes sobre el bienestar mental, emocional

y social, con énfasis en experiencias, metodologías o investigaciones de vanguardia.

- **Claridad y Objetividad:** El formato dinámico valora presentaciones claras, objetivas y visualmente atractivas. Se recomienda evitar textos demasiado largos en diapositivas, centrándose en la comunicación visual.

9.1.2 Envío de las Presentaciones

Las presentaciones en **PowerPoint** deben enviarse al **Comité Científico** a través de la página web oficial del 12º SEMTEC hasta el **28 de octubre de 2026**. La presentación dentro de este plazo es esencial para asegurar la participación en la Sesión de Ideas.

9.1.3 Sesión de Discusión

Después de cada presentación, habrá una breve sesión de **preguntas y discusiones**, que permitirá el intercambio de ideas entre el público y el expositor. Este es un momento para profundizar en el debate y promover la colaboración entre los participantes, en un entorno de interacción ágil y constructiva.

9.1.4 Objetivo

La Sesión de Ideas tiene como objetivo **fomentar el diálogo académico y estimular la colaboración** entre los participantes, proporcionando un espacio para difundir el conocimiento de forma rápida, atractiva e interactiva. La modalidad constituye una experiencia desafiante y enriquecedora, donde la precisión y la claridad son las principales herramientas para comunicar el valor de la investigación.

9.2. Apresentação em Póster de los Artículos

Los pósteres deben montarse al inicio de las actividades del evento, siendo verificados por los Comités Organizador y Científico durante la colocación. El horario y el lugar de presentación de los pósteres seguirán la programación específica del evento. La responsabilidad por la colocación y la retirada de los pósteres recae sobre los autores, siendo obligatorio que el presentador sea uno de los autores y/o coautores indicados en el sistema de envío del artículo; no se permiten presentaciones por terceros. El tiempo de presentación será de hasta 30 minutos, durante los cuales los autores deben permanecer en el lugar donde el póster está fijado. Los trabajos sometidos en esta modalidad serán expuestos durante todo el evento, no siendo necesaria la presencia de los autores fuera del día y del horario designados para la presentación.

Los pósteres deben ser elaborados, rigurosamente, según las normas de ABNT NBR 15437:

- **Título y subtítulo (si lo hay):** deben aparecer en la parte superior del póster, el subtítulo debe estar tipográficamente diferenciado o separado por dos puntos (:).
- **Autor(es):** los nombres completos de los autores deben aparecer justo debajo del título.
- **Informaciones complementares:** deben incluir el nombre de la institución de origen, ciudad, estado, país y dirección de correo electrónico, etc.
- **Resumen en la lengua del texto:** debe presentar de manera concisa los objetivos, la metodología y los resultados obtenidos, sin exceder las 100 palabras.
- **Palabras clave en la lengua del texto:** palabras o términos extraídos del texto para representar su contenido, deben figurar debajo del resumen, antecidos por la expresión "Palabras

clave”, separados entre sí por punto y finalizados también por punto.

- **Contenido:** Ideas centrales en forma de texto, tablas o ilustraciones. Debe evitarse el uso de citas directas y de notas al pie de página.
- **Referencias** (según NBR 6023/2002).

Presentación del Póster:

- Debe ser presentado impreso en lona.
- **Dimensiones:**
 - Anchura – 0,60m a 0,90m
 - Altura – 0,90m a 1,20m
- **Observación** – debe ser legible desde al menos 1m de distancia
- **Modelo de Póster:** <http://semtec.cps.sp.gov.br/>

9.3. Certificación del autor y coautor

Para la certificación de presentación como autor y coautor, se considerará la presentación del trabajo seleccionado en una de las siguientes modalidades:

- Presentación de Artículo en la Sesión de Ideas;
- Presentación de Artículo en formato Póster.
- La asistencia y la presentación se confirmarán mediante firma en lista de asistencia o mediante validación electrónica.

10. De la Premiación

En la 12ª edición del SEMTEC, los mejores artículos se premiarán en cuatro categorías: Mejor artículo, Mejor investigador, Mejor presentador en la sesión de ideas y Mejor póster y su presentador. El premio tiene como objetivo reconocer la excelencia académica y la calidad de las presentaciones realizadas durante el evento.

10.1. Premio de Mejor Artículo

El Comité Científico del evento seleccionará el Mejor Artículo, teniendo en cuenta criterios como originalidad, relevancia del tema, rigor académico y calidad técnica. La evaluación seguirá las directrices establecidas en el reglamento para la presentación de artículos, reconociendo el artículo más destacado según estos criterios.

10.2. Premio de Mejor Investigador

El título de Mejor Investigador se otorgará al participante que destaque por su contribución académica, innovación e impacto en el área de investigación correspondiente. La selección será realizada por el Comité Científico en función del plan de estudios académico, la productividad científica y el impacto de las investigaciones presentadas en el simposio.

10.3. Premio de Mejor Presentador en la Sesión de Ideas

El Mejor Presentador de la Sesión de Ideas será elegido por los participantes del evento, quienes evaluarán la claridad, objetividad y capacidad de síntesis en la comunicación científica. Se observará la

capacidad de transmitir informaciones de manera precisa, atractiva y compatible con el formato dinámico de la propuesta.

10.4. Premio de Mejor Póster y su Presentador

El Mejor Póster y su Presentador serán seleccionados mediante votación entre los participantes del evento. Se tendrá en cuenta la calidad del diseño visual del póster —incluyendo claridad, creatividad y organización de la información— así como la presentación oral realizada por el autor, evaluando las habilidades de comunicación, el dominio del contenido y la comprensión del tema.

10.5. Premios y Certificaciones

Los ganadores de cada categoría recibirán certificados de reconocimiento que atestiguarán la calidad de las obras presentadas y podrán utilizarse como prueba de mérito académico.

Este premio tiene como objetivo fomentar la excelencia en las distintas modalidades de presentación y promover el reconocimiento de trabajos innovadores y de alta calidad dentro del simposio.

11. De la Publicación

Los artículos aprobados para su presentación en la 12ª SEMTEC deben ser revisados en lengua portuguesa, asegurando la claridad y corrección gramatical de los textos. Todos los artículos seleccionados se publicarán en las Actas del Evento, asegurando la difusión del conocimiento generado durante el simposio.

Además, el Comité Científico seleccionará los mejores artículos que serán enviados a una revista científica registrada en Qualis del CNPq. El número de artículos a enviar y la revista específica se definirán posteriormente, teniendo en cuenta la calidad y relevancia de las investigaciones presentadas.

La publicación electrónica de las Actas estará disponible en el Repositorio Digital de las Actas SEMTEC en: <http://semtec.cps.sp.gov.br/>, después del evento, en fecha a ser definida por el Comité Organizador.

12. De la Presidencia y de las Coordinaciones de las Comisiones

12.1. Presidencia

La Presidencia del Evento es el máximo órgano de gestión, siendo responsable de la dirección estratégica, supervisión y articulación de todas las actividades relacionadas con su realización. La función de Presidente será ejercida por el Vicepresidente del *Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza*, siendo responsable de establecer el Comité Organizador y el Comité Científico, designar a sus respectivos coordinadores y nombrar a sus miembros.

12.2. Coordinación General

La Coordinación General del Evento es el órgano responsable de la coordinación ejecutiva, planificación, supervisión e integración de todas las actividades necesarias para la organización y realización de SEMTEC. Es responsabilidad de la Coordinación General asegurar la ejecución de las directrices establecidas por la Presidencia, promover la articulación entre el Comité Organizador, el Comité Científico y los demás equipos de trabajo, supervisar el desarrollo de las actividades, coordinar la planificación, implementación y evaluación de las acciones del evento, así como garantizar el cumplimiento de los calendarios, normas y objetivos institucionales.

12.3. Comité Organizador

Este comité es responsable de planificar, organizar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades necesarias para la realización del evento. Está compuesto por profesores y personal técnico-administrativo del *Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza*, designados por la Coordinación General. También corresponde al Comité Organizador establecer las directrices operativas y orientadoras para el funcionamiento del Comité Científico, asegurando la integración entre las dimensiones académica y organizativa del evento. La comisión actuará bajo la dirección del Coordinador General, asegurando la implementación de las acciones operativas y logísticas del evento, en línea con la planificación establecida. El Comité Organizador será coordinado por el Coordinador General, designado por la Presidencia.

12.4. Comité Científico

Este comité es responsable del proceso de evaluación de los artículos presentados para su presentación y publicación en el evento. Está compuesto por profesores con vínculos activos en el *Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza*, en instituciones de educación profesional y tecnológica, universidades nacionales e internacionales y centros de investigación, indicados por el Comité Organizador. El Comité Técnico-Científico será coordinado por un coordinador científico, designado por la Coordinación General del evento, al que estará directamente subordinado y será responsable de llevar a cabo los trabajos técnico-científicos conforme a las directrices, orientaciones y deliberaciones establecidas por la Coordinación General del 12º SEMTEC.

Es responsabilidad del Comité Organizador y Técnico-Científico nombrar al Comité de Evaluadores.

13. Disposiciones Generales

13.1. Del Comité Científico

El Comité Técnico-Científico no será responsable de fallos en el envío de artículos generados debido a la naturaleza técnica de los ordenadores, fallos de comunicación, congestión de líneas de comunicación u otros factores que impidan la transferencia de datos.

13.2. De la Comunicación

Toda la comunicación entre los autores y la organización del evento se realizará a través de la página web y el correo electrónico registrado en el sistema, incluyendo el envío de artículos.

En la página web del evento, están disponibles los campos de identificación e instrucciones para envío del archivo electrónico junto con el artículo.

Los mensajes relacionados con el estado de evaluación del artículo se enviarán por correo electrónico informado en el momento del registro y envío del artículo.

13.3. De los recursos del envío de Artículos

Los artículos evaluados durante la evaluación tendrán sus apreciaciones respetadas, conforme los criterios evaluados por la Comisión Técnico-Científica. No se aceptarán recursos contra el resultado del análisis, una vez que los parámetros de evaluación del trabajo fueron detallados en este reglamento.

13.4. De los casos omitidos y no previstos en este Reglamento

Los casos omitidos y no previstos en este Reglamento serán sometidos al análisis del Comité Técnico-Científico y Organizador del 12º SEMTEC - Simposio de la Educación Media, Técnica y Tecnológica, y sus decisiones serán soberanas.

Coordinación General del Evento

**12º SEMTEC 2026 - Simposio de la Educación Media,
Técnica y Tecnológica**



**GOVERNO DO ESTADO
DE SÃO PAULO**